

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 57 - 2016  
EJERCICIO FISCAL 2016

Guatemala, 28 MAR 2016

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Política de la República de Guatemala establece que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, aprobado para cada ejercicio fiscal, de conformidad con lo preceptuado en la misma, incluirá la estimación de todos los ingresos a obtener y el detalle de los gastos e inversiones por realizar. La unidad del presupuesto es obligatoria y su estructura programática. Todos los ingresos del Estado constituyen un fondo común indivisible, destinado exclusivamente a cubrir sus egresos;

**CONSIDERANDO:**

Que el Congreso de la República de Guatemala, por medio del Decreto número 14-2015, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Dieciséis, Artículo 69, aprobó que dicho Presupuesto se ampliara hasta en la cantidad de **SETECIENTOS MILLONES DE QUETZALES (Q700,000,000)**, para la ejecución de recursos provenientes de donaciones externas y de la aplicación de la Ley de Extinción de Dominio, facultando al Organismo Ejecutivo para que a través del Ministerio de Finanzas Públicas, apruebe mediante Acuerdo Gubernativo, refrendando por dicho Ministerio, la distribución en detalle de los recursos mencionados, asignando las partidas específicas para su utilización;

**CONSIDERANDO:**

Que los Ministerios de la Defensa Nacional, de Finanzas Públicas, de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; así como, la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República y la Procuraduría General de la Nación, solicitan ampliación a su Presupuesto de Egresos vigente por la cantidad total de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE QUETZALES (Q250,002,187)**, para incorporar recursos de donaciones externas e ingresos derivados de la extinción de dominio;

**CONSIDERANDO:**

Que en cumplimiento de lo anterior, es procedente autorizar la distribución analítica de la ampliación presupuestaria mencionada, en vista que se llenaron los requisitos legales correspondientes y tomando en cuenta el Dictamen número **099** de fecha **14 MAR. 2016**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto y la Resolución número **36** de fecha **17/03/2016**, del Ministerio de Finanzas Públicas;

Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica  
del Presupuesto

EBCS/mego



Hoja número 2 del Acuerdo Gubernativo que aprueba la distribución analítica de la ampliación presupuestaria efectuada al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, a favor de los Ministerios de la Defensa Nacional, de Finanzas Públicas, de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; así como, la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República y la Procuraduría General de la Nación por la cantidad total de Q250,002,187.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA. C. A.

**CONSIDERANDO:**

Que al tenor de lo preceptuado en los artículos 13, 29 y 29 Bis, del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación no obliga a la realización de los gastos, y las autoridades superiores de las Entidades involucradas, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la distribución analítica de la ampliación presupuestaria y la utilización correcta de los créditos aprobados mediante el presente Acuerdo Gubernativo;

**POR TANTO:**

En ejercicio de las funciones que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 183, literales e) y q), y conforme lo que establece el Artículo 69 del Decreto número 14-2015 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Dieciséis;

**ACUERDA:**

**Artículo 1. Ampliación al Presupuesto General de Ingresos del Estado.** Se aprueba la distribución analítica de la Ampliación al Presupuesto General de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016, por el monto de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE QUETZALES (Q250,002,187)**; contenida en el comprobante de modificación presupuestaria forma C02-B, que a continuación se indica:

Comprobante Número	Código del Recurso	Descripción	Valor Q
		<b>TOTAL:</b>	<b><u>250,002,187</u></b>
2	11	<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b><u>14,000,000</u></b>
	9	Otros Ingresos no Tributarios	
	30	Extinción de dominio	14,000,000
	16	<b>Transferencias Corrientes</b>	<b><u>32,475,594</u></b>
	4	Donaciones Corrientes	
	10	De gobiernos extranjeros	20,173,370
	20	De organismos e instituciones internacionales	12,302,224
	17	<b>Transferencias de Capital</b>	<b><u>200,000,000</u></b>
	4	Donaciones de Capital para Construcciones de Bienes de Uso Común	
	10	De gobiernos extranjeros	200,000,000
	23	<b>Disminución de otros Activos Financieros</b>	<b><u>3,526,593</u></b>
1	Disminución de Disponibilidades		
10	Disminución de caja y bancos	3,526,593	



Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica  
del Presupuesto

Transparencia, Eficiencia,  
Ejecución, Responsabilidad



Hoja número 3 del Acuerdo Gubernativo que aprueba la distribución analítica de la ampliación presupuestaria efectuada al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, a favor de los Ministerios de la Defensa Nacional, de Finanzas Públicas, de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; así como, la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República y la Procuraduría General de la Nación por la cantidad total de Q250,002,187.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

**Artículo 2. Ampliación al Presupuesto General de Egresos del Estado.** Se aprueba la distribución analítica de la Ampliación al Presupuesto General de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016, por el monto de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE QUETZALES (Q250,002,187)**; contenida en los Comprobantes de modificación presupuestaria forma C02, que a continuación se indican:

Comprobante Número	Institución	Fuente de Financiamiento	Valor Q
	<b>TOTAL:</b>		<b><u>250,002,187</u></b>
11	Ministerio de la Defensa Nacional	17 18	14,000,000 2,526,593
12	Ministerio de Finanzas Públicas	61	10,883,016
13	Ministerio de Finanzas Públicas	61	1,673,370
6	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	61	1,419,208
8	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	61	200,000,000
79	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República)	61	18,500,000
3	Procuraduría General de la Nación	18	1,000,000

Fuentes de Financiamiento: 17 Ingresos derivados de la extinción de dominio  
18 Disminución de caja y bancos de ingresos derivados por extinción de dominio  
61 Donaciones externas

**RESUMEN DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA**  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	CRÉDITO
<b>TOTAL:</b>	<b><u>250,002,187</u></b>
<b>Ministerio de la Defensa Nacional</b>	<b><u>16,526,593</u></b>
Gastos de Funcionamiento	16,526,593
<b>Ministerio de Finanzas Públicas</b>	<b><u>12,556,386</u></b>
Gastos de Funcionamiento	12,556,386



Dirección Técnica del Presupuesto

Transparencia, Eficiencia, Equidad



Hoja número 4 del Acuerdo Gubernativo que aprueba la distribución analítica de la ampliación presupuestaria efectuada al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, a favor de los Ministerios de la Defensa Nacional, de Finanzas Públicas, de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; así como, la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República y la Procuraduría General de la Nación por la cantidad total de Q250,002,187.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA. C. A.

RESUMEN	CRÉDITO
<b>Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda</b>	<b><u>201,419,208</u></b>
Gastos de Funcionamiento	1,419,208
<i>Componentes de Inversión:</i>	<u>200,000,000</u>
Inversión Física	200,000,000
<b>Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo</b>	<b><u>18,500,000</u></b>
Gastos de Funcionamiento	18,500,000
<b>Procuraduría General de la Nación</b>	<b><u>1,000,000</u></b>
Gastos de Funcionamiento	130,000
<i>Componentes de Inversión:</i>	<u>870,000</u>
Inversión Física	870,000

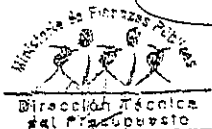
**Artículo 3. Operaciones Presupuestarias.** El Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección Técnica del Presupuesto deberá realizar las operaciones presupuestarias correspondientes, que aprueban la distribución analítica de la Ampliación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016, por el monto de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE QUETZALES (Q250,002,187)**, contenidas en el presente Acuerdo Gubernativo.

**Artículo 4. Vigencia.** El presente Acuerdo tendrá vigencia a partir de la fecha del mismo y deberá ser publicado en el Diario de Centro América.



COMUNÍQUESE,

JIMMY MORALES CABRERA



Julio Héctor Estrada  
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Carlos Adolfo Martínez Gualarte  
SECRETARIO GENERAL  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DICTAMEN NUMERO: **099** FECHA: **14 MAR. 2016**

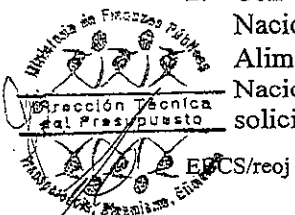
ASUNTO: MINISTERIOS DE LA DEFENSA NACIONAL, FINANZAS PÚBLICAS Y DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA; ASÍ COMO LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (SESAN), Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, SOLICITAN AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 POR LA CANTIDAD TOTAL DE Q250,002,187 DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69 DEL DECRETO NUMERO 14-2015.---

Documento	Entidad	Fecha	Expediente	Fecha
Oficio número P/OF-F5-AEF-0047-OECC-cep-196-2016	Ministerio de la Defensa Nacional	29/02/2016	2016-16102	02/03/2016
Oficio número DPDI-SF-111-2016	Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, Ministerio de Finanzas Públicas	01/03/2016	2016-19968	10/03/2016
Oficio número DPDI-SF-Of-133-2016	Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, Ministerio de Finanzas Públicas	09/03/2016		
Oficio número DPDI-SF-Of-134-2016	Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, Ministerio de Finanzas Públicas	09/03/2016		
Providencia número 036	Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas	09/03/2016		
Providencia número P/DCP/SO/DAEPE/027/2016	Dirección de Crédito Público	09/03/2016		
Oficio número UDAF-0123-2016	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	12/02/2016	2016-11969	01/03/2016
Providencia número P/DCP/SO/DAEPE/021/2016	Dirección de Crédito Público	01/03/2016		
Oficio número SESAN-119-2016	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (Sesan)	01/03/2016	2016-16860	10/03/2016
Providencia número P/DCP/SO/DAEPE/025/2016	Dirección de Crédito Público	10/03/2016		
Oficio número PGN-UP-032-2016	Procuraduría General de la Nación	02/03/2016	2016-17400	03/03/2016

Atentamente se trasladan las presentes diligencias al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, para someter a su consideración el siguiente dictamen:

**ANTECEDENTES:**

1. El Congreso de la República de Guatemala mediante Artículo 69 del Decreto número 14-2015 aprobó la ampliación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016 en la cantidad de Q700,000,000, para la ejecución de recursos procedentes de donaciones externas y de la aplicación de la Ley de Extinción de Dominio, facultando al Organismo Ejecutivo para que a través del Ministerio de Finanzas Públicas, apruebe por medio de Acuerdo Gubernativo refrendado por dicha Cartera Ministerial, la ampliación y distribución en detalle de los recursos mencionados; asignando las partidas específicas para su utilización.
2. Con base a lo estipulado en la mencionada disposición legislativa, los Ministerios de la Defensa Nacional, y de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; así como, la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (Sesan), la Procuraduría General de la Nación y la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, mediante los oficios citados, solicitan la ampliación a sus respectivos Presupuestos de Egresos, para incorporar recursos de





Ministerio de  
Finanzas Públicas

donaciones externas, saldos de caja e ingresos derivados de la aplicación de la Ley de Extinción de Dominio, por el monto total de Q250,002,187.

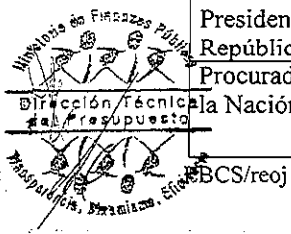
- Por medio de Providencias números 169, 209 y 036 de fechas 24 de febrero, 04 y 09 de marzo de 2016, esta Dirección Técnica del Presupuesto y la Dirección Financiera, ambas del Ministerio de Finanzas Públicas, trasladaron los expedientes que acreditan donaciones, a la Dirección de Crédito Público, para que emitiera la opinión correspondiente.
- Por medio de Providencias números P/DCP/SO/DAEPE/021/2016, P/DCP/SO/DAEPE/025/2016, P/DCP/SO/DAEPE/027/2016 de fechas 01, 09 y 10 de marzo de 2016, la Dirección de Crédito Público adjuntó las Opiniones Técnicas números DCP/DAEPE-011-2016 y DCP/DAEPE-015-2016 de fechas 01 y 09 de marzo de 2016, emitiendo sus consideraciones sobre los créditos planteados.

**ANÁLISIS:**

De acuerdo al análisis efectuado a los expedientes de mérito, se establece lo siguiente:

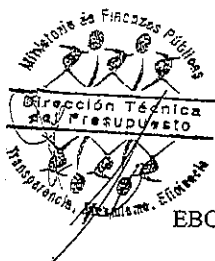
- Con relación a la ampliación al Presupuesto General de Ingresos del Estado, se incorporan los recursos tal y como se muestra en el cuadro siguiente:

Entidad	Recurso	Donaciones Externas y Extinción de Dominio	Monto Q
		<b>Total:</b>	<b><u>250,002,187</u></b>
Ministerio de la Defensa Nacional	11.9.30	Extinción de dominio	14,000,000
	23.1.10	Disminución de caja y bancos de la extinción de dominio	2,526,593
Ministerio de Finanzas Públicas	16.4.10	ALA2007/018-992 Apoyo a la Gestión Presupuestaria en Guatemala	1,673,370
	16.4.20	BCIE-MINFIN Programa de Apoyo a las Acciones del Ministerio de Finanzas Públicas	8,000,000
	16.4.20	ATN/OC-14232-GU Apoyo al Grupo de Cambio Climático en el Ministerio de Finanzas Públicas	1,010,000
	16.4.20	BID-ATN-OC-13584-GU Programa de Apoyo al Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Finanzas Públicas	1,873,016
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	16.4.20	BCIE-CIV-CAMBRAY II "Ayuda de Emergencia en Apoyo al Caserío Cambray II"	1,159,208
	16.4.20	BID-ATN-OC-15297-GU "Asistencia de Emergencia en Apoyo al Caserío Cambray II"	260,000
	17.4.10	CHINA-TAIWAN-CA-9 Proyecto de Construcción de la Carretera CA-9 Norte, Tramo Guatemala El Rancho, Subtramo III Sanarate El Rancho (Kilómetro 57.0 al 84.45)	200,000,000
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República) (Sesan)	16.4.10	Programa de Apoyo a la Política Nacional de Seguridad Alimentaria	18,500,000
Procuraduría General de la Nación	23.1.10	Disminución de caja y bancos de la extinción de dominio	1,000,000





2. En cuanto a la ampliación al Presupuesto General de Egresos del Estado, se programa para los siguientes destinos:
  - a. Q16,526,593, con fuentes de financiamiento 17 Ingresos derivados de la extinción de dominio y 18 Disminución de caja y bancos de ingresos derivados por extinción de dominio, a cargo del Ministerio de la Defensa Nacional, para cubrir el pago por reparación de medios de transporte terrestre, aéreo y marítimo utilizado para llevar a cabo diferentes patrullajes a cargo del Ejército de Guatemala; así como la compra de combustibles, repuestos para vehículos, materiales y equipo diverso para uso militar, entre los cuales se puede mencionar: municiones, cascos, arnés y equipo de campaña.
  - b. Q12,556,386, con fuente de financiamiento 61 Donaciones externas a favor de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional del Ministerio de Finanzas Públicas para cubrir el pago de diversas consultorías relacionadas con la implementación de la subasta electrónica inversa y normativa de la nueva Ley de Contrataciones del Estado, compras gubernamentales como fomento a las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes), diagnóstico de la flota vehicular para el consumo de combustible, diseño de mensajes y comunicación para la ejecución de Políticas de Gobierno, entre otros; así como la regularización por la adquisición de 1,661 licencias de computación adquiridas en el año 2014, para los Ministerios de Finanzas Públicas, Salud Pública y Asistencia Social, Gobernación y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), la cual fue reconocida por la Delegación de la Unión Europea en Guatemala, mediante Oficio Ref. Ares (2014) del 11 de diciembre de 2014.
  - c. Q201,419,208 con fuente de financiamiento 61 Donaciones externas, a cargo del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda de los cuales se programa el monto de Q200,000,000 para cubrir el pago de estimaciones del Snip "Construcción Carretera CA-9 Norte, Tramo: Sanarate - El Rancho", conforme reprogramación aprobada por medio de Resolución Reprobras número 001-2016 del 12 de febrero de 2016; a favor de la Dirección General de Caminos; así como, Q1,419,208 para el pago del personal a destajo utilizado en apoyo a la construcción de viviendas en el Proyecto "Querida Familia"; combustible, 181 legalizaciones; contratación de 7 supervisores de obra, 3 comunicadores sociales, personal para realizar estudios socioeconómicos a los damnificados por el alud provocado debido al deslizamiento de tierras en El Cambray II, del Municipio de Santa Catarina Pinula, Departamento de Guatemala; a cargo de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular (Udevipo).
  - d. Q18,500,000, con fuente de financiamiento 61 Donaciones externas a favor de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (Sesan) para cubrir principalmente el pago de personal con cargo al renglón de gasto 081 Personal administrativo, técnico, profesional y operativo, servicios básicos, viáticos para monitoreos, estudio de línea basal, seguros para vehículos, servicios de vigilancia e impuesto de circulación, entre otros.
  - e. Q1,000,000, con fuente de financiamiento 18 Disminución de caja y bancos de ingresos derivados por extinción de dominio, a cargo de la Procuraduría General de la Nación, para la adquisición de 6 pick ups doble cabina y el pago de sentencias judiciales por prestaciones laborales.
3. Para respaldar la incorporación de la fuente de financiamiento 18 Disminución de caja y bancos de ingresos derivados por extinción de dominio, el Jefe del Departamento Presupuestario y Financiero de la Dirección General de Finanzas del Ministerio de la Defensa Nacional y el Jefe de Tesorería de la Procuraduría General de la Nación, certifican que el saldo de caja de los ingresos derivados de la Extinción de Dominio, asciende a las cantidades de Q2,526,593 y Q1,981,605.76 respectivamente.



EBCS/reoj

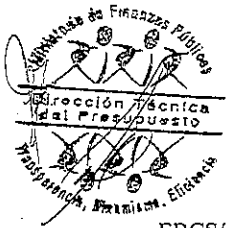
4. Los Ministerios de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, y de Finanzas Públicas, elaboraron tres reprogramaciones de Productos y Subproductos por las cantidades de Q1,419,208, Q10,883,016, Q1,673,370, a favor de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular (Udevipo) y de la Dirección de Asuntos Administrativos; en la forma que se detallan en los Comprobantes de Reprogramación números 9, 15 y 16 respectivamente.
5. La Dirección de Crédito Público mediante Opiniones Técnicas números DCP/DAEPE-011-2016 y DCP/DAEPE-015-2016 de fechas 01 y 09 de marzo de 2016, en el ámbito de su competencia indica, que son viables las solicitudes de los créditos propuestos por los Ministerios de Finanzas Públicas y de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. Asimismo, manifiesta que los gastos a ejecutarse con recursos externos deben realizarse de acuerdo a lo estipulado en los convenios y/o contratos de donaciones; y, con base en la normativa presupuestaria aplicable, quedando bajo la responsabilidad de dichos Ministerios el cumplimiento de dichas acciones. Cabe indicar que dicha Dirección mediante Providencia número P/DCP/SO/DAEPE/027/2016 informa que no emite opinión sobre el crédito de la donación Programa de Apoyo a la Política Nacional de Seguridad Alimentaria a cargo de la Secretaría de Seguridad Alimentaria (Sesan), por ser de apoyo presupuestario.
6. La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (Sesan) y la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional del Ministerio de Finanzas Públicas deberán evaluar que los gastos para el pago de servicios básicos y licencias de computación con cargo a los renglones de gasto 111 Energía eléctrica, 112 Agua y 158 Derechos de bienes intangibles, se ejecuten conforme los componentes de cada uno de los convenios correspondientes.
7. Se recomienda a la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (Sesan), que para próximas gestiones que se remitan a esta Dirección Técnica del Presupuesto, se justifique cada uno de los renglones afectos en cada uno de los comprobantes correspondientes, tomando en cuenta que para el presente caso, se agruparon algunas de ellas, por lo que queda bajo su responsabilidad la aplicación correcta conforme lo establece el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.
8. Las autoridades de los Ministerios de la Defensa Nacional y de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; así como, la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (Sesan), la Procuraduría General de la Nación y la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, como autorizadores de egresos, y las Unidades de Administración Financiera (UDAF) conforme lo establecido en el Artículo 3 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, en lo que corresponda quedan responsables de:
  - a. La ampliación presupuestaria propuesta y utilizar correctamente los créditos autorizados.
  - b. Dar cumplimiento a lo indicado en el segundo párrafo del Artículo 30 del Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto; y Artículo 36, del Acuerdo Gubernativo número 540-2013 Reglamento de la citada Ley.
  - c. Realizar las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), con la finalidad de actualizar el monto del Snip 24234 "Construcción Carretera CA-9 Norte, Tramo: Sanarate - El Rancho", en el Sistema Nacional de Inversión Pública (Snip), ya que de conformidad con la ficha técnica del mismo, éste se encuentra para el presente año por un monto de Q226,200,000.
  - d. Modificar el número de documento de respaldo del Comprobante de Reprogramación de Obras número 13, toda vez que de conformidad con el Artículo 41 del Decreto número 14-2015 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Dieciséis, la reprogramación de obras debe ser aprobada por Resolución de la Máxima autoridad y no por Resolución de la Unidad Ejecutora.



EBCS/reoj



- e. Dar cumplimiento a lo manifestado por la Dirección de Crédito Público en las Opiniones Técnicas números DCP/DAEPE-011-2016 y DCP/DAEPE-015-2016 de fechas 01 y 09 de marzo de 2016, relacionado a que los gastos a ejecutarse con recursos externos deben realizarse de acuerdo a lo estipulado en los convenios y/o contratos de donaciones; y, con base en la normativa presupuestaria aplicable.
- f. Verificar la correcta aplicación de los renglones de gasto 035 Retribuciones a destajo, 122 Impresión, encuadernación y reproducción, 158 Derechos de bienes intangibles, 185 Servicios de capacitación, 188 Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras, 189 Otros estudios y/o servicios, 232 Acabados textiles, 298 Accesorios y repuestos en general, y 299 Otros materiales y suministros, de conformidad con lo que establece el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, en función de las justificaciones remitidas. En el caso de los créditos del renglón de gasto 189 Otros estudios y/o servicios, evaluar que los mismos no contravengan lo que estipulan los artículos 17 y 76 del Decreto 14-2015.
- g. En cuanto a los créditos presupuestarios del renglón de gasto 081 Personal administrativo, técnico, profesional y operativo, los mismos deberán ejecutarse en función de lo que establece la Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas y la Oficina Nacional de Servicio Civil, así como el Artículo 80 del Acuerdo Gubernativo número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.
- h. La ejecución de los recursos acreditados a la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular (Udevipo), en acciones que sean competencia de ese Ministerio, de conformidad con lo que establece el Artículo 2 del Acuerdo Ministerial número 1031-2002 del 25 de junio de 2002; así como, los Acuerdos Ministeriales números 631-2014, 1010-2014 y 664-2015 de fechas 25 de julio, 23 de diciembre de 2014 y 30 de diciembre de 2015, por medio de los cuales se modifican las funciones de esa Institución.
- i. Dar cumplimiento a las acciones asignadas al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, en el Decreto número 5-2015 del Congreso de la República de Guatemala y en el Decreto Gubernativo número 5-2015 de la Presidencia de la República de Guatemala, del 20 y 27 de octubre del 2015, respectivamente, relacionados con la construcción de viviendas para las familias que sobrevivieron a la catástrofe acaecida en El Cambray II, el 01 de octubre de 2015.
- j. La ejecución de los recursos del Programa 94 Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas, conforme la certificación emitida por la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (Conred), sobre los daños ocasionados por el desastre natural mencionado.
- k. Emitir las Resoluciones Ministeriales que autoricen las Reprogramaciones de Productos y Subproductos; así como, de Metas Físicas, debiendo remitir a esta Dirección Técnica del Presupuesto copia de las mismas, adjuntando para el efecto los comprobantes correspondientes aprobados.
- l. Evaluar en el caso de los créditos propuestos por la Dirección de Asuntos Administrativos del Ministerio de Finanzas Públicas, por el Ministerio de la Defensa Nacional, la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (Sesan) y la Procuraduría General de la Nación si conllevan modificación en las Metas Físicas y de ser así, deberán emitir y remitir a esta Dirección Técnica del Presupuesto la Resolución Ministerial y los Comprobantes correspondientes.



EBCS/reoj

- m. La ejecución de los recursos acreditados con fuentes de financiamiento 17 Ingresos derivados de la extinción de dominio y 18 Disminución de caja y bancos de ingresos derivados de la extinción de dominio, conforme lo indican los artículos 45 y 47 del Decreto 55-2010 Ley de Extinción de Dominio.
- n. Solicitar previo a la emisión de los correspondientes Comprobantes Únicos de Registro, la reprogramación y utilización de las cuotas de compromiso, devengado y pago, de conformidad con lo que establece el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria para las Entidades de la Administración Central.
9. Al tenor de lo preceptuado en los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación no obliga a la realización de los gastos, y las autoridades de los Ministerios de la Defensa Nacional y de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; así como, de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (Sesan), la Procuraduría General de Nación y de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional del Ministerio de Finanzas Públicas, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos, por lo que, queda bajo su responsabilidad la ampliación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos autorizados, en consecuencia el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias que se afectan en los presentes casos.
10. En cuanto al procedimiento de registro de la distribución analítica de la presente ampliación presupuestaria, vale indicar que la Dirección General de Caminos y las Unidades para el Desarrollo de Vivienda Popular (Udevipo), y de Administración Financiera (UDAF) del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; así como, el Ministerio de la Defensa Nacional, las Direcciones de Asuntos Administrativos, y Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (Sesan), la Procuraduría General de la Nación, efectuaron la previsión presupuestaria a nivel de registro y solicitud en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), emitiendo los Comprobantes respectivos, y posteriormente, cuando el Acuerdo Gubernativo cuente con el refrendo del señor Presidente Constitucional de la República de Guatemala y de las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas, se procederá a registrar la aprobación en el referido Sistema con los datos del Acuerdo y se notificará a las partes interesadas, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.
11. Con la aprobación del presente monto queda un saldo pendiente por ampliar de Q449,997,813 para completar el monto de Q700,000,000 aprobado por el Congreso de la República de Guatemala.

### OPINIÓN:

Con base a lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 183, literales e) y q), y los Decretos números 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 27; y 14-2015 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Dieciséis, Artículo 69, ambos del Congreso de la República de Guatemala, esta Dirección Técnica del Presupuesto **OPINA:** Que la distribución analítica de la ampliación efectuada al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016, a favor de los Ministerios de la Defensa Nacional, Finanzas Públicas y de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; así como de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (Sesan) y la Procuraduría General de la Nación, en la cantidad total de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE QUETZALES (Q250,002,187)**, que incorpora recursos de donaciones externas,

151




EBCS/reoj



saldos de caja e ingresos derivados de la aplicación de la Ley de Extinción de Dominio, se enmarca en lo establecido en las disposiciones citadas; por lo que, conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97, se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria, quedando bajo responsabilidad de las autoridades de las Instituciones involucradas, como autorizadores de egresos, la ampliación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos programados, para los destinos solicitados en las presentes gestiones. Se acompaña para consideración y firma del señor Presidente Constitucional de la República de Guatemala, el proyecto de Acuerdo Gubernativo que procede emitir de acuerdo con lo que establecen las disposiciones legales citadas.

PONENTE:

  
Licda. Reina Elizabeth Oliva Jiménez  
Asesor de Presupuesto

  
Evelyn Cardona Solares  
Jefe Departamento de Programación Presupuestaria  
de Servicios Económicos

  
Lic. José Gustavo Arévalo Henríquez  
DIRECTOR  


EBCS/reoj



Ministerio de  
Finanzas Públicas

**Ministerio de Finanzas Públicas. Guatemala,** diecisiete (17) de marzo de  
dos mil dieciséis (2016) -----

**Resolución número:** 36 (treinta y seis)

**ASUNTO:** MINISTERIOS DE LA DEFENSA NACIONAL, DE FINANZAS PÚBLICAS, DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA; ASÍ COMO, LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, SOLICITAN AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 POR LA CANTIDAD TOTAL DE Q250,002,187 DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69 DEL DECRETO NUMERO 14-2015.-----

**CONSIDERANDO:** Que el Congreso de la República de Guatemala por medio del Decreto número 14-2015, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Dieciséis, Artículo 69, aprobó una ampliación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016, por el monto de **SETECIENTOS MILLONES DE QUETZALES (Q700,000,000)**, con recursos provenientes de donaciones externas y de la aplicación de la Ley de Extinción de Dominio, facultando al Organismo Ejecutivo para que a través del Ministerio de Finanzas Públicas, mediante Acuerdo Gubernativo, apruebe la distribución en detalle de los recursos mencionados; **CONSIDERANDO:** Que los Ministerios de la Defensa Nacional y de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, así como, la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República y la Procuraduría General de la Nación y la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional del Ministerio de Finanzas Públicas, solicitan ampliación a su Presupuesto de Egresos vigente por la cantidad total de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE QUETZALES (Q250,002,187)**, con la finalidad llevar a cabo la ejecución de proyectos de infraestructura vial, pago de personal a destajo utilizado en apoyo a la construcción de viviendas en el proyecto Mi Querida Familia, legalizaciones, supervisiones, contratación de personal para realizar estudios socioeconómicos a los damnificados por el alud provocado debido al deslizamiento de tierras en el Cambray II; reparación y mantenimiento de medios de transporte terrestre, aéreo y marítimo, repuestos, compra de combustible, equipo diverso tales

EBCS/mego

154

como: municiones, arnés, cascos, equipo de campaña, entre otros utilizados por el Ejército de Guatemala; pago de sentencias judiciales, adquisición de vehículos; prestaciones laborales, contratación de consultorías, auditorías y diagnósticos para realizar el Componente de Diseño y Fortalecimiento del Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado; así como, el pago a personal técnico, profesional y operativo y la adquisición de bienes y servicios para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria, para lo cual proponen incorporar recursos de donaciones externas, e ingresos derivados de la Ley de Extinción de Dominio; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Crédito Público mediante Opiniones Técnicas números DCP/DAEPE-011-2016, DCP/DAEPE-015-2016 de fechas 01 y 09 de marzo de 2016, indica, que son viables las solicitudes de los créditos propuestos por los Ministerios de Finanzas Públicas y de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. Asimismo, manifiesta que los gastos a ejecutarse con recursos externos deben realizarse de acuerdo a lo estipulado en los convenios y/o contratos de donaciones; y, con base en la normativa presupuestaria aplicable, quedando bajo la responsabilidad de dichos Ministerios el cumplimiento de dichas acciones. Cabe indicar que dicha Dirección mediante Providencia número P/DCP/SO/DAEPE/027/2016 del 10 de marzo de 2016 informa que no emite opinión sobre el crédito de la donación Programa de Apoyo a la Política Nacional de Seguridad Alimentaria a cargo de la Secretaría de Seguridad Alimentaria (Sesan), por ser de apoyo presupuestario; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen número **099** de fecha **14 MAR. 2016**, en el que opina que la distribución analítica de la ampliación efectuada al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016, a favor de los Ministerios de la Defensa Nacional, de Finanzas Públicas, de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; así como, la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República y la Procuraduría General de la Nación, en la cantidad total de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE QUETZALES (Q250,002,187)**, se enmarca en lo dispuesto en el Artículo 69 del Decreto número 14-2015 por medio del cual se amplía el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016, por lo que, conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria, quedando bajo responsabilidad de las autoridades de las Entidades involucradas, como autorizadores de egresos, la ampliación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos programados, para los destinos solicitados en la presente gestión.



**POR TANTO:**

Este Despacho con base en lo considerado y fundamentado en el Artículo 27, literales a) y m) del Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo y Artículo 69 del Decreto número 14-2015, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Dieciséis, ambos del Congreso de la República de Guatemala;

**RESUELVE:**

I) Procedente que se autorice como una previsión presupuestaria, la distribución analítica de la Ampliación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016, aprobada por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Artículo 69 del Decreto número 14-2015, en la cantidad de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE QUETZALES (Q250,002,187)**, financiada con donaciones externas y de recursos provenientes de la aplicación de la Ley de Extinción de Dominio. II) Que al tenor de lo preceptuado en los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de las Entidades involucradas, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos, por lo que, queda bajo su responsabilidad la ampliación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados mediante el presente Acuerdo Gubernativo, para los destinos especificados en el numeral 2 del Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto; en consecuencia el Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección mencionada, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias que se afectan en el presente caso; III) Atentamente pasen las presentes actuaciones a la Secretaría General de la Presidencia de la República, para que se sirva someter a consideración y firma del señor Presidente Constitucional de la República, el Proyecto de Acuerdo Gubernativo que se adjunta. **NOTIFÍQUESE:** Copia de esta Resolución y del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto al estar aprobado el referido Acuerdo Gubernativo, a las Entidades involucradas para su conocimiento y efectos que procedan. De igual manera deberá informarse al Congreso de la República de Guatemala, conforme lo establece el último párrafo del Artículo 69. La presente Resolución está contenida en dos hojas de papel membretado del Ministerio de Finanzas Públicas, consistente en la distribución analítica de la ampliación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016, por la

EBCS/mego

155

cantidad de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE QUETZALES (Q250,002,187)** y el expediente de mérito juntamente con el Acuerdo Gubernativo, pasen a la Dirección Técnica del Presupuesto para los efectos y controles correspondientes (                      folios).-----

  
Julio Héctor Estrada  
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



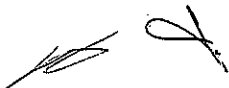
  
Victor Martínez  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.

**RECEBIDO**  
18 MAR 2016  
Registro y Control  
de Expedientes

Se recibe sin documento de  
envío para traslado ver  
Apartado RESUELVE numeral  
III No trae CD.



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130006-000-00		MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL			26	2	2,016
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	57-2016		28	3	2,016	11
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130006-01-00-000-004-000-262-0101-17-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3,118,950.00	3,118,950.00
11130006-01-00-000-004-000-285-0101-17-0000-0000	MATERIALES Y EQUIPOS DIVERSOS	1,638,000.00	1,638,000.00
11130006-01-00-000-004-000-341-0101-17-0000-0000	EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD	1,500,000.00	1,500,000.00
11130006-11-00-000-001-000-165-0101-17-0000-0000	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	2,000,000.00	2,000,000.00
11130006-11-00-000-001-000-298-0101-17-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	1,500,000.00	1,500,000.00
11130006-11-00-000-002-000-165-0101-18-0000-0000	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	1,120,250.00	1,120,250.00
11130006-11-00-000-002-000-165-0101-17-0000-0000	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	2,171,578.00	2,171,578.00
11130006-11-00-000-002-000-298-0101-17-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	2,071,472.00	2,071,472.00
11130006-11-00-000-002-000-298-0101-18-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	1,406,343.00	1,406,343.00
TOTAL ==>		16,526,593.00	16,526,593.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR DIFERENTES COMPROMISOS DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
30	3	2,016
DIA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130006-000-00		MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL			26	2	2,016
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	57-2016		28	3	2,016	11
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>17 INGRESOS DERIVADOS DE LA EXTINCIÓN DE DOMINIO</b>	<u>0.00</u>		<u>14,000,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	0.00		14,000,000.00	
0000		0.00		14,000,000.00
<b>18 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS DERIVADOS POR EXTINCIÓN DE DOMINIO</b>	<u>0.00</u>		<u>2,526,593.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	0.00		2,526,593.00	
0000		0.00		2,526,593.00
<b>TOTAL</b>		<b>0.00</b>		<b>16,526,593.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		0.00	16,526,593.00
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	0.00	16,526,593.00
<b>TOTAL:</b>		<u>0.00</u>	<u>16,526,593.00</u>

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR DIFERENTES COMPROMISOS DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
30	3	2,016
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION				
11130006-000-00	MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL	26	2	2.016		
		DIA	MES	AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO GUBERNATIVO	57-2016	28	3	2,016	11
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-----	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PUBLICOS GENERALES		0.00	6,256,950.00
	10200	Administración Fiscal, Monetaria y Servicios de Fiscalización	0.00	6,256,950.00
		10201 Asuntos fiscales	0.00	6,256,950.00
20000	DEFENSA		0.00	10,269,643.00
	20100	Defensa Militar	0.00	10,269,643.00
		20101 Defensa militar	0.00	10,269,643.00
<b>TOTAL:</b>			0.00	16,526,593.00

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	0.00	6,256,950.00
11 - DEFENSA DE LA SOBERANÍA E INTEGRIDAD TERRITORIAL	0.00	10,269,643.00
<b>TOTAL:</b>	0.00	16,526,593.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR DIFERENTES COMPROMISOS DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
30	3	2,016
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130006-000-00	MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL	26	2	2,016	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	57-2016	28	3	2,016
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-----	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

**DESCRIPCION:** MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR DIFERENTES COMPROMISOS DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
30	3	2,016
DIA	MES	AÑO

*Lic. Mariana Cecilia Ortiz*  
 ASESOR DE PRESUPUESTO  
 DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO

*Evangelina Balbina Cordero Solares*  
 Jefe del Depto. de Servicios Economicos  
 Oficina Técnica del Presupuesto

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130007-000-00		MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS			9	3	2,016
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	57-2016		28	3	2,016	12
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
<b>TOTAL ==&gt;</b>			

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130007-01-00-000-013-000-189-0101-61-0401-0030	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	8,000,000.00	8,000,000.00
11130007-01-00-000-013-000-189-0101-61-0402-0164	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	1,873,016.00	1,873,016.00
11130007-01-00-000-013-000-189-0101-61-0402-0148	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	1,010,000.00	1,010,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		10,883,016.00	10,883,016.00

**DESCRIPCION:**

Consolidacion: 111300072050/10-. AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL (DONACIONES BCIE-MINFIN "PROGRAMA DE APOYO A LAS ACCIONES DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS, ATN/OC-14232-GU "APOYO AL GRUPO DE CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS" Y BID-ATN-OC-13584-GU "PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS").

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
30	3	2,016
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130007-000-00	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS	9	3	2,016	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	57-2016	28	3	2,016
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
<b>61 DONACIONES EXTERNAS</b>	<b>0.00</b>	<b>10,883,016.00</b>
0401 Banco Centroamericano de Integracion Economica	0.00	8,000,000.00
0030 PROGRAMA DE APOYO A LAS ACCIONES DEL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS		8,000,000.00
0402 Banco Interamericano de Desarrollo	0.00	2,883,016.00
0148 APOYO AL GRUPO DE CAMBIO CLIMATICO EN EL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS		1,010,000.00
0164 PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS		1,873,016.00
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>10,883,016.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		0.00	10,883,016.00
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	0.00	10,883,016.00
<b>TOTAL:</b>		<b>0.00</b>	<b>10,883,016.00</b>

**DESCRIPCION:** Consolidacion: 111300072050/10-. AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL (DONACIONES BCIE-MINFIN "PROGRAMA DE APOYO A LAS ACCIONES DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS, ATN/OC-14232-GU "APOYO AL GRUPO DE CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS" Y BID-ATN-OC-13584-GU "PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS").

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
30	3	2,016
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130007-000-00		MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS			9	3	2,016
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	57-2016		28	3	2,016	12
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PUBLICOS GENERALES		0.00	10,883,016.00
	10200	Administración Fiscal, Monetaria y Servicios de Fiscalización	0.00	10,883,016.00
		10201 Asuntos fiscales	0.00	10,883,016.00
<b>TOTAL:</b>			<b>0.00</b>	<b>10,883,016.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	0.00	10,883,016.00
<b>TOTAL:</b>	<b>0.00</b>	<b>10,883,016.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

**DESCRIPCION:** Consolidacion: 111300072050/10- AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL (DONACIONES BCIE-MINFIN "PROGRAMA DE APOYO A LAS ACCIONES DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS, ATN/OC-14232-GU "APOYO AL GRUPO DE CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS" Y BID-ATN-OC-13584-GU "PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS").

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
30	3	2,016
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION				
11130007-000-00	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS	9	3	2,016		
		DIA	MES	AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO GUBERNATIVO	57-2016	28	3	2,016	12
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				
TOTAL ==>					


**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

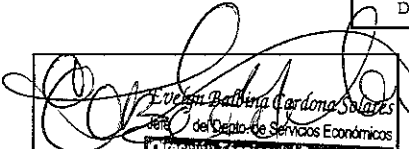
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

**DESCRIPCION:** Consolidacion: 111300072050/10- AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL (DONACIONES BCIE-MINFIN "PROGRAMA DE APOYO A LAS ACCIONES DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS, ATN/OC-14232-GU "APOYO AL GRUPO DE CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS" Y BID-ATN-OC-13584-GU "PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS").

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

  
 Lic. María Estuarda García Ortiz  
 ASESOR DE PRESUPUESTO  
 DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

  
 Evelyn Padilla Cardona Solares  
 Jefa del Depto. de Servicios Económicos  
 Dirección Técnica del Presupuesto

FECHA DE APROBACION		
30	3	2,016
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130007-000-00		MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS			9	3	2,016
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	57-2016		28	3	2,016	13
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
<b>TOTAL ==&gt;</b>			

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130007-01-00-000-013-000-158-0101-61-0409-0029	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	1,673,370.00	1,673,370.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		1,673,370.00	1,673,370.00

**DESCRIPCION:** Consolidacion: 111300072050/11-. AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL (DONACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA ALA2007/018-992 "APOYO A LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA EN GUATEMALA -AGEP-").

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
30	3	2,016
DIA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130007-000-00		MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS			9	3	2,016
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	57-2016		28	3	2,016	13
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>61</u> DONACIONES EXTERNAS	0.00		1,673,370.00	
0409 Comunidad Economica Europea	0.00		1,673,370.00	
0029 APOYO A LA GESTION PRESUPUESTARIA EN GUATEMALA		0.00		1,673,370.00
<b>TOTAL</b>		0.00		1,673,370.00

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		0.00	1,673,370.00
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	0.00	1,673,370.00
<b>TOTAL:</b>		<u>0.00</u>	<u>1,673,370.00</u>

**DESCRIPCION:** Consolidacion: 111300072050/11-. AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL (DONACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA ALA2007/018-992 "APOYO A LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA EN GUATEMALA -AGEP-").

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
30	3	2,016
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130007-000-00		MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS			9	3	2,016
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	57-2016		28	3	2,016	13
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PUBLICOS GENERALES		0.00	1,673,370.00
	10200	Administración Fiscal, Monetaria y Servicios de Fiscalización	0.00	1,673,370.00
		10201 Asuntos fiscales	0.00	1,673,370.00
<b>TOTAL:</b>			<b>0.00</b>	<b>1,673,370.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	0.00	1,673,370.00
<b>TOTAL:</b>	<b>0.00</b>	<b>1,673,370.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

**DESCRIPCION:** Consolidacion: 111300072050/11-. AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL (DONACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA ALA2007/018-992 "APOYO A LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA EN GUATEMALA -AGEP-").

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
30	3	2,016
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130007-000-00	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS	9	3	2,016
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	57-2016		28 3 2,016
		DIA	MES	ARG
No. DOCUMENTO				
13				

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

**DESCRIPCION:** Consolidacion: 111300072050/11-. AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL (DONACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA ALA2007/018-992 "APOYO A LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA EN GUATEMALA -AGEP-").

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
30	3	2,016
DIA	MES	AÑO

*[Signature]*  
Lic. Mario Estuardo García Ortiz  
AEC007 DE PRESUPUESTO

*[Signature]*  
Evelyn Patricia Cardona Solares  
del Depto de Servicios Económicos  
Dirección Técnica del Presupuesto  
FIRMA

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			9	2	2,016
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	57-2016		28	3	2,016	6
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-----	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
<b>TOTAL ==&gt;</b>			

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-94-01-000-001-000-035-0103-61-0401-0028	RETRIBUCIONES A DESTAJO	720,108.00	720,108.00
11130013-94-01-000-001-000-183-0103-61-0401-0028	SERVICIOS JURIDICOS	199,100.00	199,100.00
11130013-94-01-000-001-000-188-0103-61-0401-0028	SERV. DE ING., ARQ. Y SUPERVISION DE	140,000.00	140,000.00
11130013-94-01-000-001-000-189-0103-61-0401-0028	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	100,000.00	100,000.00
11130013-94-01-000-001-000-189-0103-61-0402-0178	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	60,000.00	60,000.00
11130013-94-01-000-001-000-262-0103-61-0402-0178	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200,000.00	200,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		1,419,208.00	1,419,208.00

**DESCRIPCION:** Consolidacion: 111300132140/4-(AMPLIACION PRESUPUESTARIA CON RECURSOS DE LA FUENTE 61 AL AMPARO DEL ART 69 DEL DECRETO 14-2015 CON LA FINALIDAD DE COMPLETAR LOS RECURSOS PARA EL PAGO LOS SERVICIOS DE APOYO POR EL DESLIZAMIENTO DE TIERRA OCURRIDO EN LA ALDEA EL CAMBRAY II EN SANTA CATARINA PINULA)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
30	3	2,016
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	9	2	2,016
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO GUBERNATIVO	28	3	2,016
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
6				

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-----	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>61 DONACIONES EXTERNAS</b>	<b>0.00</b>		<b>1,419,208.00</b>	
0401 Banco Centroamericano de Integracion Economica	0.00		1,159,208.00	
0028 AYUDA DE EMERGENCIA EN APOYO AL CASERJO CAMBRAY II		0.00		1,159,208.00
0402 Banco Interamericano de Desarrollo	0.00		260,000.00	
0178 ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN APOYO AL CASERJO CAMBRAY II		0.00		260,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>0.00</b>		<b>1,419,208.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
GASTOS EN RECURSO HUMANO		0.00	1,419,208.00
	GASTOS EN RECURSO HUMANO	0.00	1,419,208.00
<b>TOTAL:</b>		<b>0.00</b>	<b>1,419,208.00</b>

**DESCRIPCION:** Consolidacion: 111300132140/4-(AMPLIACION PRESUPUESTARIA CON RECURSOS DE LA FUENTE 61 AL AMPARO DEL ART 69 DEL DECRETO 14-2015 CON LA FINALIDAD DE COMPLETAR LOS RECURSOS PARA EL PAGO LOS SERVICIOS DE APOYO POR EL DESLIZAMIENTO DE TIERRA OCURRIDO EN LA ALDEA EL CAMBRAY II EN SANTA CATARINA PINULA)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
30	3	2,016
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	11	2	2,016
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	57-2016	28	3
				No. DOCUMENTO
				8

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-----	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-11-01-001-000-001-331-0299-61-0602-0023	CONST. DE BIENES NAC. DE USO COMUN	200,000,000.00	200,000,000.00
TOTAL ==>		200,000,000.00	200,000,000.00

**DESCRIPCION:** Consolidacion: 111300132020/2- (AMPLIACION PRESUPUESTARIA PARA EL PROYECTO 24234 "CONSTRUCCION CARRETERA CA-9 NORTE TRAMO: SANARATE - EL RANCHO. CON RECURSOS DE LA FUENTE 61-0602-0023 A FAVOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS, ESTO DE CONFORMIDAD AL ART 69 DEL DECRETO 14-2015)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
30	3	2,016
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CÓDIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	11	2	2,016
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO GUBERNATIVO	28	3	2,016
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
8				

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-----	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>61 DONACIONES EXTERNAS</b>	<b>0.00</b>		<b>200,000,000.00</b>	
0602 Gobierno de la República de China (Taiwán)	0.00		200,000,000.00	
0023 PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA CARRETERA CA-9 NORTE, TRAMO GUATEMALA-EL RANCHO, SUBTRAMO III SANARATE-EL RANCHO (KILOMETRO 57.0 AL 84.45)		0.00		200,000,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>0.00</b>		<b>200,000,000.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
INVERSIÓN FISICA		0.00	200,000,000.00
	INVERSIÓN FISICA	0.00	200,000,000.00
<b>TOTAL:</b>		<b>0.00</b>	<b>200,000,000.00</b>

**DESCRIPCION:** Consolidación: 111300132020/2- (AMPLIACION PRESUPUESTARIA PARA EL PROYECTO 24234 "CONSTRUCCION CARRETERA CA-9 NORTE TRAMO: SANARATE - EL RANCHO. CON RECURSOS DE LA FUENTE 61-0602-0023 A FAVOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS, ESTO DE CONFORMIDAD AL ART 69 DEL DECRETO 14-2015)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
30	3	2,016
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	11	2	2,016
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	57-2016	28	3
				No. DOCUMENTO
				8

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		0.00	200,000,000.00
	50500	Transporte	0.00	200,000,000.00
		50501 Transporte por carretera	0.00	200,000,000.00
<b>TOTAL:</b>			0.00	200,000,000.00

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	0.00	200,000,000.00
<b>TOTAL:</b>	0.00	200,000,000.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

**DESCRIPCION:**

Consolidacion: 111300132020/2- (AMPLIACION PRESUPUESTARIA PARA EL PROYECTO 24234 "CONSTRUCCION CARRETERA CA-9 NORTE TRAMO: SANARATE - EL RANCHO. CON RECURSOS DE LA FUENTE 61-0602-0023 A FAVOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS, ESTO DE CONFORMIDAD AL ART 69 DEL DECRETO 14-2015)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
30	3	2,016
DIA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	11	2	2,016
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO GUBERNATIVO	28	3	2,016
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
8				

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ⇒				


**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

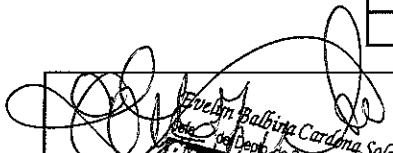
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

**DESCRIPCION:** Consolidacion: 111300132020/2- (AMPLIACION PRESUPUESTARIA PARA EL PROYECTO 24234 "CONSTRUCCION CARRETERA CA-9 NORTE TRAMO: SANARATE - EL RANCHO, CON RECURSOS DE LA FUENTE 61-0602-0023 A FAVOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS, ESTO DE CONFORMIDAD AL ART 69 DEL DECRETO 14-2015)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
30	3	2,016
DIA	MES	AÑO

  
Lic. Mario Estuardo Garcia Ortiz  
ASESOR DE PRESUPUESTO  
DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO

  
Lic. Balbina Cardona Solares  
Dpto. de Servicios Economicos  
DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			1	3	2,016
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	57-2016		28	3	2,016	79
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==> \_\_\_\_\_

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162350/7-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
30	3	2,016
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			1	3	2,016
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	57-2016		28	3	2,016	79
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-54-00-000-001-000-081-0101-61-0409-0030	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO,	2,156,500.00	2,156,500.00
11130016-54-00-000-001-000-111-0101-61-0409-0030	ENERGIA ELECTRICA	130,134.00	130,134.00
11130016-54-00-000-001-000-112-0101-61-0409-0030	AGUA	40,338.00	40,338.00
11130016-54-00-000-001-000-122-0101-61-0409-0030	IMPRESION, ENCUADERNACION Y	512,186.00	512,186.00
11130016-54-00-000-001-000-133-0101-61-0409-0030	VIATICOS EN EL INTERIOR	52,467.00	52,467.00
11130016-54-00-000-001-000-165-0101-61-0409-0030	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	272,874.00	272,874.00
11130016-54-00-000-001-000-181-0101-61-0409-0030	ESTUDIOS, INVEST. Y PROYECTOS DE	60,000.00	60,000.00
11130016-54-00-000-001-000-185-0101-61-0409-0030	SERVICIOS DE CAPACITACION	512,107.00	512,107.00
11130016-54-00-000-001-000-191-0101-61-0409-0030	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	1,677,748.00	1,677,748.00
11130016-54-00-000-001-000-195-0101-61-0409-0030	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	10,343.00	10,343.00
11130016-54-00-000-001-000-197-0101-61-0409-0030	SERVICIOS DE VIGILANCIA	100,056.00	100,056.00
11130016-54-00-000-001-000-199-0101-61-0409-0030	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	97,031.00	97,031.00
11130016-54-00-000-001-000-211-0101-61-0409-0030	ALIMENTOS PARA PERSONAS	4,951.00	4,951.00
11130016-54-00-000-001-000-232-0101-61-0409-0030	ACABADOS TEXTILES	3,600.00	3,600.00
11130016-54-00-000-001-000-241-0101-61-0409-0030	PAPEL DE ESCRITORIO	40,000.00	40,000.00
11130016-54-00-000-001-000-261-0101-61-0409-0030	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	1,325.00	1,325.00
11130016-54-00-000-001-000-262-0101-61-0409-0030	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	567,919.00	567,919.00
11130016-54-00-000-001-000-267-0101-61-0409-0030	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	780,094.00	780,094.00
11130016-54-00-000-001-000-291-0101-61-0409-0030	UTILES DE OFICINA	368,335.00	368,335.00
11130016-54-00-000-001-000-292-0101-61-0409-0030	UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS	6,000.00	6,000.00
11130016-54-00-000-001-000-298-0101-61-0409-0030	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	388,825.00	388,825.00
11130016-54-00-000-001-000-299-0101-61-0409-0030	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	700.00	700.00
11130016-54-00-000-002-000-081-0101-61-0409-0030	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO,	748,000.00	748,000.00
11130016-54-00-000-003-000-081-0101-61-0409-0030	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO,	1,763,750.00	1,763,750.00
11130016-54-00-000-004-000-081-0101-61-0409-0030	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO,	514,250.00	514,250.00
11130016-54-00-000-005-000-081-0101-61-0409-0030	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO,	522,750.00	522,750.00
11130016-54-00-000-006-000-081-0101-61-0409-0030	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO,	7,167,717.00	7,167,717.00
<b>TOTAL =&gt;</b>		<b>18,500,000.00</b>	<b>18,500,000.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162350/7-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
30	3	2,016
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			1	3	2,016
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	57-2016		28	3	2,016	79
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>61</u> DONACIONES EXTERNAS	<u>0.00</u>		<u>18,500,000.00</u>	
0409 Comunidad Economica Europea	0.00		18,500,000.00	
0030 PROG.APOY.POLIT.NAC.SEG.ALIMEN		0.00		18,500,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>0.00</b>		<b>18,500,000.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		0.00	18,500,000.00
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	0.00	18,500,000.00
<b>TOTAL:</b>		<b>0.00</b>	<b>18,500,000.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162350/7-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
30	3	2,016
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			1	3	2,016
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	57-2016		28	3	2,016	79
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PUBLICOS GENERALES		0.00	18,500,000.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	0.00	18,500,000.00
		10102 Ejecutiva	0.00	18,500,000.00
<b>TOTAL:</b>			0.00	18,500,000.00

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
54 - ASUNTOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	0.00	18,500,000.00
<b>TOTAL:</b>	0.00	18,500,000.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162350/7-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
30	3	2,016
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	1	3	2,016
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	57-2016		28 3 2,016
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
79				

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-----	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162350/7-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
30	3	2,016
DIA	MES	AÑO

*Lic. Mario Estuardo Garcia Oriz*  
FIRMA  
ASESOR DE PRESUPUESTO

*Esquivel Balbina Corona Solares*  
Jefe del Depto. de Servicios Economicos  
DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO  
FIRMA

DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140021-000-00		PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN			2	3	2,016
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	57-2016		28	3	2,016	3
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-----	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140021-11-00-000-001-000-325-0101-18-0000-0000	EQUIPO DE TRANSPORTE	870,000.00	870,000.00
11140021-11-00-000-001-000-913-0101-18-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	130,000.00	130,000.00
TOTAL ==>		1,000,000.00	1,000,000.00

**DESCRIPCION:** AMPLIACIÓN DE TECHO PRESUPUESTARIO FUENTE DE FINANCIAMIENTO 18, QUE PERMITIRÁ DEVENGAR SALDOS DISPONIBLES DE DINEROS EXTINGUIDOS Y PERCIBIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2015, DE LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 47 DEL DECRETO 55-2010 "LEY DE EXTINCIÓN DE DOMINIO".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
30	3	2,016
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140021-000-00		PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN			2	3	2,016
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	57-2016		28	3	2,016	3
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-----	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>18 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS</b>	<b>0.00</b>		<b>1,000,000.00</b>	
<b>DERIVADOS POR EXTINCIÓN DE DOMINIO</b>				
0000 SIN ORGANISMO	0.00		1,000,000.00	
0000		0.00		1,000,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>0.00</b>		<b>1,000,000.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
GASTOS EN RECURSO HUMANO		0.00	130,000.00
	GASTOS EN RECURSO HUMANO	0.00	130,000.00
INVERSIÓN FISICA		0.00	870,000.00
	INVERSIÓN FISICA	0.00	870,000.00
<b>TOTAL:</b>		<b>0.00</b>	<b>1,000,000.00</b>

**DESCRIPCION:** AMPLIACIÓN DE TECHO PRESUPUESTARIO FUENTE DE FINANCIAMIENTO 18, QUE PERMITIRÁ DEVENGAR SALDOS DISPONIBLES DE DINEROS EXTINGUIDOS Y PERCIBIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2015, DE LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 47 DEL DECRETO 55-2010 "LEY DE EXTINCIÓN DE DOMINIO".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
30	3	2,016
DIA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140021-000-00	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	2	3	2,016
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	57-2016		28 3 2,016
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
3				

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-----	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		0.00	1,000,000.00
	30700	Orden Público y Seguridad Ciudadana n.c.d	0.00	1,000,000.00
		30701 Orden público y seguridad ciudadana n.c.d	0.00	1,000,000.00
<b>TOTAL:</b>			0.00	1,000,000.00

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO	0.00	1,000,000.00
<b>TOTAL:</b>	0.00	1,000,000.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
<b>TOTAL =&gt;</b>				

**DESCRIPCION:** AMPLIACIÓN DE TECHO PRESUPUESTARIO FUENTE DE FINANCIAMIENTO 18, QUE PERMITIRÁ DEVENGAR SALDOS DISPONIBLES DE DINEROS EXTINGUIDOS Y PERCIBIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2015. DE LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 47 DEL DECRETO 55-2010 "LEY DE EXTINCIÓN DE DOMINIO".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
30	3	2,016
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140021-000-00		PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN			2	3	2,016
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	57-2016		28	3	2,016	3
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-----	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ⇒				

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

**DESCRIPCION:** AMPLIACIÓN DE TECHO PRESUPUESTARIO FUENTE DE FINANCIAMIENTO 18, QUE PERMITIRÁ DEVENGAR SALDOS DISPONIBLES DE DINEROS EXTINGUIDOS Y PERCIBIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2015. DE LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 47 DEL DECRETO 55-2010 "LEY DE EXTINCIÓN DE DOMINIO".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
30	3	2,016
DIA	MES	AÑO

*[Firma]*  
**Lic. Mario Estuardo García Ortiz**  
 ASESOR DEL PRESUPUESTO  
 DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

*[Firma]*  
**Edelmira Balbuena Cardona Solís**  
 DIRECTORA DE SERVICIOS ECONÓMICOS  
 Dirección Técnica del Presupuesto

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
1113 - 0007 - 000 - 00		MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS			10	3	2,016
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO		
01-02	ACUERDO GUBERNATIVO	57-2016	28	3	2,016	2	
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:		AMPLI	MODIFICA	EGRESOS	INGRESOS	X
CODIGO Y DESCRIPCION FUENTE - ORIGEN			CODIGO Y DESCRIPCION FUENTE - DESTINO			
61	DONACIONES EXTERNAS		61	DONACIONES EXTERNAS		

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT	RECURSO	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
1113-0007	16420	DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES	1,873,016.00	1,873,016.00
1113-0007	11930	EXTINCION DE DOMINIO	14,000,000.00	14,000,000.00
1113-0007	16410	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	1,673,370.00	1,673,370.00
1113-0007	17410	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	200,000,000.00	200,000,000.00
1113-0007	16420	DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES	8,000,000.00	8,000,000.00
1113-0007	16410	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	18,500,000.00	18,500,000.00
1113-0007	16420	DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES	260,000.00	260,000.00
1113-0007	16420	DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES	1,010,000.00	1,010,000.00
1113-0007	23110	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS	3,526,593.00	3,526,593.00
1113-0007	16420	DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES	1,159,208.00	1,159,208.00
<b>TOTAL =&gt;</b>			<b>250,002,187.00</b>	<b>250,002,187.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300072160/1-111300072170/2-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

**FIRMA ELECTRONICA:**

APROBACION:

FECHA DE APROBACION		
30.00	3.00	2,016.00
DIA	MES	AÑO

*Lic. Mario Astuardo Garcia Ortiz*  
FIRMA

*Evelyn Balbina Cardona Solares*  
Jefe del Depto. de Servicios Económicos  
Dirección Técnica del Presupuesto  
FIRMA

ASESOR DE PRESUPUESTO  
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO